COMITÉ DE EVALUACIÓN- CD Nº 15 /2010
"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES"

ACTA Nº 1/2010

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 27 días del mes de Julio del año dos mil diez, siendo las 13:10 horas, se reúnen, en la sala de reuniones de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República, la Lic. Rocío Acosta de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Abog. Jorge González Rioboó Cáceres, Asesor Jurídico, la Lic. Laura Noguera Directora General de la UGP/AECID, la Sra. Ana Mello Coordinadora del Proyecto Fortalecimiento Institucional de la Secretaría Nacional de Cultura; a fin de realizar el análisis de las ofertas presentadas por las firmas oferentes: **ESCOBAR SRL, COMBUBAR SRL; BARCOS Y RODADOS SA, AUTOMOTIVE SAIE,** en el llamado a **Contratación Directa Nº 15/2010 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES"** para **Secretaría Nacional de Cultura.**----------

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos: ----------

1) Lectura del Acta de Apertura de Sobres de fecha 27 de julio de 2010
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc.1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03.
3) Análisis de la oferta presentada de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Método de evaluación".
4) Recomendación de adjudicación.

En el tratamiento del primer punto del Orden del Día, se procede a dar lectura al Acta de Apertura de Sobres de fecha 27 de julio de 2010, en la cual constan las ofertas presentadas por las firmas oferentes:

FIRMA OFERENTE	LOTE 01	LOTE 02
ESCOBAR SRL	**Ítem 01: Gs. 4.270**	**Ítem 01: Gs. 17.500.**
	Ítem 02: Gs. 5.780.	**Ítem 02: Gs. 16.500.**
		Ítem 03: Gs. 24.500.
		Ítem 04: Gs. 21.500.
COMBUBAR SRL	**Ítem 01: Gs. 4.270.**	**Ítem 01: Gs. 17.000.**
	Ítem 02: Gs. 5.780.	**Ítem 02: Gs. 16.000.**
		Ítem 03: Gs. 24.000.
		Ítem 04: Gs. 22.000.
BARCOS & RODADOS	**Ítem 01: Gs. 4.270.**	**Ítem 01: Gs. 16.500.**
	Ítem 02: Gs. 5.780.	**Ítem 02: Gs. 15.000.**
		Ítem 03: Gs. 23.000.
		Ítem 04: Gs. 20.000.
AUTOMOTIVE SAIE	**Ítem 01: NO PRESENTA**	**Ítem 01: Gs. 14.514.**
	Ítem 02: NO PRESENTA	**Ítem 02: Gs. 30.135.**
		Ítem 03: Gs. 19.065.
		Ítem 04: Gs. 17.097.

A continuación se procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del Día, la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en las Bases

y Condiciones en concordancia a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 (Formulario de Presentación de Oferta y Planilla de ofertas debidamente completado, firmado y sellado, Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de integridad establecida en el Artículo 20 , inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, según Resol. MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07 del 5 de julio de 2007 ; y Poder o documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para comprometer a la empresa Oferente).----------

En la verificación de la presentación de los documentos sustanciales, el Comité de Evaluación constata que: ----------

- La firma oferente **ESCOBAR SRL,** presenta el formulario de oferta y la planilla correspondiente a la Oferta debidamente firmada y sellada, presenta su constancia del SIPE Nº 1084769 de fecha 23/07/2010 donde se visualiza de manera activa su Declaración Jurada de no encontrarse comprendidos en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03, la oferta es presentada por el representante legal.----------

- La firma oferente **COMBUBAR SRL.,** presenta el formulario de oferta y la planilla correspondiente a la Oferta debidamente firmada y sellada, presenta su constancia del SIPE Nº 1084770 de fecha 23/07/2010 donde se visualiza su Declaración Jurada de no encontrarse comprendidos en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03., presenta su constancia del SIPE Nº 1084400 de fecha 21/07/2010, la oferta es presentada por el representante legal.----------

- La firma oferente **BARCOS & RODADOS.,** presenta el formulario de oferta y la planilla correspondiente a la Oferta debidamente firmada y sellada, presenta su Declaración Jurada de no encontrarse comprendidos en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03., presenta su constancia del SIPE Nº 1084768 de fecha 23/07/2010, la oferta es presentada por el representante legal.----------

- La firma oferente **AUTOMOTIVE SAIE.,** presenta el formulario de oferta y la planilla correspondiente a la Oferta debidamente firmada y sellada, presenta su constancia del SIPE Nº 1082796 de fecha 12/07/2010, donde se visualiza de manera activa su Declaración Jurada de no encontrarse comprendidos en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03., la oferta es presentada por el representante legal.----------

En consecuencia, el Comité de Evaluación, atendiendo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, considera aceptar las ofertas presentadas por las firmas oferentes: **ESCOBAR SRL., COMBUBAR SRL; BARCOS & RODADOS; AUTOMOTIVE SAIE,** por **cumplir** satisfactoriamente con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo estipulado por la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario.----------

Como tercer punto del Orden del Día el Comité de Evaluación procede al análisis de la oferta presentada por las firmas oferentes: **ESCOBAR SRL., COMBUBAR SRL; BARCOS & RODADOS; AUTOMOTIVE SAIE** de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Método de evaluación".----------

COMITÉ DE EVALUACIÓN- CD N° 15 /2010

"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES"

Siguiendo la Metodología de evaluación establecida en el inc. 2 del Art. 61, el Comité, procede a verificar si las planillas de ofertas presentadas por las firmas oferentes: **ESCOBAR SRL., COMBUBAR SRL; BARCOS & RODADOS; AUTOMOTIVE SAIE,** precisan de alguna corrección aritmética; tras lo cual se concluye que las ofertas presentadas por estas firmas oferentes no ameritan ninguna corrección aritmética lo que se puede visualizar en el **ANEXO N° 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS"**.----------

El Comité prosigue con la evaluación de acuerdo a lo establecido en el inciso 3 del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación procede a seleccionar provisoriamente la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, considerándose que las ofertas presentadas poseen el mismo precio de oferta en el LOTE 01 Combustibles, siendo las empresas: **ESCOBAR SRL., COMBUBAR SRL; BARCOS & RODADOS,** las que serán analizadas en detalle para verificar el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, capacidad legal y económica.----------

- La empresa oferente **ESCOBAR SRL,** presenta las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de bases y condiciones; presenta su declaración jurada por la cual garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores; presenta su declaración jurada de mantenimiento de oferta; presenta su declaración jurada de contar con solvencia; presenta la lista de bocas de expendio siendo un total de 9 (nueve) bocas todos en el Departamento Central.----------

- La empresa oferente **COMBUBAR SRL,** presenta las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de bases y condiciones; presenta su declaración jurada por la cual garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores; presenta su declaración jurada de mantenimiento de oferta; presenta su declaración jurada de contar con solvencia; presenta la lista de bocas de expendio siendo un total de 12 (doce) bocas todos en el Departamento Central.----------

- La empresa oferente **BARCOS & RODADOS,** presenta las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de bases y condiciones; presenta su declaración jurada por la cual garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los menores; presenta su declaración jurada de mantenimiento de oferta; presenta su declaración jurada de contar con solvencia; presenta la lista de bocas de expendio siendo un total de 200(doscientos) bocas todos en el Departamento Central, Paraguarí, Alto Paraná; Canindeyú; San Pedro; Caaguazú; Guaira; Itapuá; Concepción; Cordillera; Boquerón; Presidente Hayes; Misiones; Amambay; Ñeembucú.----------

Por los tanto el Comité decide descalificar a las empresas oferentes **ESCOBAR SRL; COMBUBAR SRL**; por poseer una cantidad menor de bocas de expendio, y aceptar la oferta presentada por la empresa oferente **BARCOS & RODADOS,** poseer una cantidad mayor de bocas de expendio de acuerdo a lo solicitado en el Pliego de bases y Condiciones , numeral 1.2 y 1.3.----------

Seguidamente el Comité procede a verificar la oferta más baja propuesta para el LOTE 02 Lubricantes, siendo la oferta presentada por la empresa oferente **BARCOS & RODADOS,** en este caso se verificara el cumplimiento de las especificaciones técnicas considerando que en la evaluación del Lote

PARAGUAY TODOS Y TODAS

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
Presidencia De La República Del Paraguay

COMITÉ DE EVALUACIÓN- CD Nº 15 /2010

"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES"

01 Combustibles se dejo constancia de la capacidad financiera para ejecutar el contrato en el caso de ser adjudicado.----------

La empresa oferente **BARCOS & RODADOS,** presenta las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de bases y condiciones.----------

Por lo tanto la empresa oferente **BARCOS & RODADOS,** cumple satisfactoriamente con los requisitos solicitados en la carta invitación.----------

En el cuarto punto del orden del día luego de un análisis de las ofertas presentadas el Comité de Evaluación considera pertinente recomendar la adjudicación de este llamado, a la firma **BARCOS & RODADOS.**, por la Modalidad de **CONTRATO ABIERTO** el **LOTE 01: Combustibles** por un **MONTO MÍNIMO** de Gs. **13.000.000. (Guaraníes Trece millones)** y por un **MONTO MÁXIMO** de **Gs. 26.000.000. (Guaraníes Veintiséis millones)** y el **LOTE 02: Lubricantes** por un **MONTO MÍNIMO** de **Gs. 2.000.000. (Guaraníes dos millones)** y un **MONTO MÁXIMO de Gs. 4.000.000. (Guaraníes Cuatro millones)**, por cumplir sustancialmente con los requisitos establecidos en las Bases y Condiciones, según se detalla en el ANEXO N° 2 "CUADRO DE ADJUDICACIÓN".-----

Culminando los puntos tratados en el Orden del Día, este Comité eleva el presente informe de las evaluaciones practicadas, juntamente con el anexo respectivo, a consideración del Sr. Ministro, con referencia a la **Contratación Directa Nº 15/2010**, para su adjudicación mediante Resolución Ministerial.----------

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión, siendo las 15:00 horas. El Acta es aprobada y firmada por los miembros del Comité en dos ejemplares.----------

Lic. Rocio Acosta
U.O.C. - S.T.P.

CULTURA
SECRETARÍA NACIONAL
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Abog. Jorge González Rioboó
Asesor Jurídico - STP

Lic. Laura Noguera
Directora General
UGP/AECID/STP

PARAGUAY TODOS Y TODAS

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ANEXO II CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS
CD Nº 15/2010 ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
PROYECTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA

LOTE 01: COMBUSTIBLES

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Descripción	U.M.	PRESENTACION	CANTIDAD	BARCOS & RODADOS EXENTA DE IVA P. Unit.	P. Total
1	15101506-001	Gasoil	Cupos para compra de combustible de Apariencia: limpia Color Comercial: ámbar / amarillo	UNIDAD	CUPOS	1	4.270	4.270
2	15101503-002	Nafta de 95 octanos (Súper)	Cupos para compra de combustible de Apariencia: limpia Color Comercial: verde N° de Octano (Ron): 95	UNIDAD	CUPOS	1	5.780	5.780
							TOTAL	10.050

MONTO MÍNIMO: GS. 13.000.000
MONTO MÁXIMO: GS. 26.000.000

LOTE 02: LUBRICANTES

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Descripción	U.M.	PRESENTACION	CANTIDAD	BARCOS & RODADOS IVA INCLUIDO P. Unit.	P. Total
1	15121501-001	ACEITE 40	Monogrado para Motores Nafta y Diesel, altamente refinado con aditivos especiales.	LITRO	FRASCO	1	16.500	16.500
2	15121509-001	FLUIDO PARA FRENO	DOT 3	LITRO	FRASCO	1	15.000	15.000
3	15121504-001	ACEITE HIDRAULICO	Para sistemas que operan bajos condiciones severas de presión	LITRO	FRASCO	1	23.000	23.000
4	15121508-001	ACEITE PARA CAJA MECANICA	Para caja mecánica	LITRO	FRASCO	1	20.000	20.000
							TOTAL	74.500

MONTO MÍNIMO: GS. 2.000.000
MONTO MÁXIMO: GS. 4.000.000

Lic. Laura Noguera
Directora General
UGP/AECID/STP

CULTURA
SECRETARÍA NACIONAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA